

NORMATIVA BALONCESTO

3.1. PREINSCRIPCIÓN BALONCESTO

Todos los equipos que reciban la invitación o tengan información del evento a través de cualquiera de los canales de difusión del mismo, y deseen participar en la 6ª Copa COVAP, deberán formalizar su preinscripción hasta el 10/12/2017 para las cuatro primeras sedes (Córdoba, Almería, Sevilla y Huelva), y hasta el 28/01/2018 para las cuatro sedes siguientes (Jaén, Cádiz, Granada y Málaga). La inscripción se deberá realizar mediante el formulario que se encuentra en www.copacovap.es.

Habrán un total de 16 plazas por cada provincia o sede que serán distribuidas de la siguiente manera:

a) De las 16 plazas destinadas a cada provincia o sede, la organización reserva una plaza para baloncesto femenino y una para baloncesto masculino para un equipo de la localidad donde se celebre la fase provincial correspondiente. Esta plaza se otorga al Ayuntamiento correspondiente, siendo éste el encargado de decidir qué equipo local es el que participa. Esta decisión deberá ser comunicada a la organización con una antelación mínima de 15 días hábiles antes de la celebración de la sede correspondiente. De no ser así, será la organización quien determine qué equipo local de los que hayan realizado su pre inscripción, y en base a los criterios generales de selección establecidos, participe en el evento.

b) Las restantes 14 plazas por cada provincia se asignarán a través de la siguiente mecánica:

1. La inscripción se realizará a través de la página web www.copacovap.es

2. De acuerdo a los valores de una "práctica deportiva y alimentación saludable" que se promueven a través de la 6ª Copa COVAP, y en virtud de la creatividad e imaginación, los equipos que deseen participar en la modalidad baloncesto deberán explicar de manera creativa sus motivaciones para participar en la COPA COVAP 2018 en base a alguna de las siguientes temáticas:

- alimentación saludable: cómo se potencia el consumo de alimentos saludables en tu equipo
- práctica deportiva: cómo se define tu proyecto deportivo
- valores de equipo: cuáles son los valores que definen a tu equipo

Los requisitos que deberán cumplirse para presentar el proyecto son los siguientes:

- Se podrá presentar en formato vídeo o texto
- En caso de tratarse de formato vídeo, éste deberá tener una duración mínima de 60 segundos y una duración máxima de 120 segundos.
- En el caso de formato texto, éste deberá tener una extensión mínima de 400 palabras y un máximo de 650.
- El proyecto deberá presentarse a través de la web www.copacovap.es. Los vídeos deberán ser publicados en una cuenta de YouTube para poder adjuntar el enlace en el formulario de participación. Para ello, el acceso al vídeo deberá ser público.
- Se deberá respetar la política de contenidos descrita más adelante.

El período de inscripción dará comienzo el día 11 de octubre de 2017 y serán recepcionados hasta el día 10 de diciembre de 2017 para las cuatro primeras sedes (Córdoba, Almería, Sevilla y Huelva) y hasta el 28 de enero de 2018 para las cuatro sedes siguientes (Jaén, Cádiz, Granada y Málaga).

Política de contenidos

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien las marcas del Promotor y/o de los Organizadores. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de eliminar y/ denunciar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y, en su caso, ponerlo en conocimiento de YouTube. Queda igualmente prohibida la inclusión de publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. El Promotor podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

Será requisito imprescindible que cada equipo, independientemente de pertenecer al mismo club, aporte un proyecto original y único, no pudiendo presentar dos equipos pertenecientes a un mismo club un único proyecto.

Sólo entrarán dentro el proceso de selección aquellos equipos que, cumpliendo con los términos y condiciones del presente reglamento, hayan presentado correctamente un proyecto, independientemente del formato.

El Promotor se reserva el derecho de no admitir la participación de quienes incumplan estas normas.

Equipos seleccionados

Un Jurado designado por el Organizador escogerá a los 14 equipos seleccionados de cada provincia entre todos los participantes. No obstante, todos aquellos equipos que hayan participado y no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de la lista de suplentes por la provincia por la que hayan participado, y sustituirán a los seleccionados en caso de no localización, no aceptación de la selección, o incumplimiento de algunos de los requisitos señalados en las presentes bases. El orden de equipos suplentes se conformará de acuerdo a los criterios generales de selección.

Los seleccionados serán notificados vía e-mail y telefónica, y los resultados serán publicados en www.copacovap.es. Desde la notificación, los ganadores tendrán un plazo de 7 días para notificar la aceptación de participación a Jofran Eventos, S.L. Si en dicho plazo no se tuviese noticias del ganador, se pasará a la lista de suplentes.

c) La última de las plazas por cada provincia será asignada posteriormente a través de Facebook, Twitter e Instagram. El Organizador comunicará la vigencia de participación en esta mecánica con la suficiente antelación. Los representantes de los equipos deberán estar correctamente registrados en un de las mencionadas redes sociales y disponer de un perfil público. Para optar a esta plaza, el representante deberá publicar una fotografía del equipo consumiendo alguno de los productos lácteos de COVAP. Únicamente se aceptará una publicación por cada equipo, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- La publicación deberá incluir el hashtag #aporlacopaCOVAP
- El representante deberá contar con el consentimiento acreditable de los padres o tutores legales para la publicación de la imagen del menor en la red social.
- La publicación deberá respetar la política de contenidos detallada más adelante.
- Se deberá hacer "me gusta" a la publicación que informa sobre la participación.
- Se deberá compartir dicha publicación con el hashtag #aporlacopaCOVAP en el perfil del usuario participante.

Por cada provincia, la publicación que reciba más votos obtendrá una plaza. En caso de empate se tendrá en cuenta la fecha de participación, dando prioridad a los equipos que antes hayan participado a través de esta mecánica.

3.2. INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

Desde la comunicación a los seleccionados y hasta 15 días naturales anteriores a la fecha de celebración de su sede correspondiente, los equipos deberán enviar a la organización la siguiente documentación, la cual les será proporcionada mediante correo electrónico.

- La inscripción del equipo firmada por la persona adulta responsable del mismo. La organización facilitará el modelo de inscripción exclusivo de la Copa.
- Las autorizaciones del padre, madre o tutor legal del niño/a para su participación. La organización facilitará el modelo de autorización exclusivo de la Copa.
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia de los participantes.

En el caso de no poder completar la inscripción en este plazo, la plaza pasará a uno de los participantes suplentes.

En el caso de no poder completar el cupo de 16 equipos, 8 masculino y 8 femeninos por provincia, estas plazas quedarían vacantes y se reduciría el número de equipos de la liguilla de la sede.

Todos los participantes han de estar en plenas facultades físicas para participar y lo hacen bajo la responsabilidad del padre/madre o tutor legal del menor con suficiente poder de representación.

3.3. DE LA COMPETICIÓN

La Copa queda organizada en base a la normativa de la Federación Andaluza de Baloncesto. www.andaluzabaloncesto.org/es

1. El árbitro será la máxima autoridad en el terreno de juego y tendrá el poder de suspender el partido en caso de ver alguna actitud negativa en el comportamiento de un equipo. Las decisiones de los árbitros son inapelables.
2. Todos los partidos se jugarán con balón FAB Copa COVAP Modelo 5.
3. Cada equipo estará formado por un mínimo de 10 y un máximo de 12 jugadores/as. La organización marcará una fecha máxima para presentar el listado definitivo de participantes, fecha tras la cual los equipos no podrán hacer variaciones en dicho listado salvo causa de fuerza mayor. La organización se reserva el derecho de admitir a trámite los cambios solicitados. Si un equipo, debido a sanciones o lesiones de sus integrantes o a causas de fuerza mayor, quedase compuesto por menos de 10 jugadores/as podrá seguir participando en la competición. Si el equipo se quedase compuesto por menos de 10 jugadores por motivos diferentes a los ya mencionados, será la Organización quien determine si sus partidos tienen o no opciones clasificatorias.
4. Al disputarse la copa bajo la modalidad de Baloncesto, el número de jugadores participantes sobre la pista por equipo será de 5 jugadores.
5. Los partidos tendrán una duración de 3 periodos de 7'. El último minuto del último periodo se realizará a reloj parado. La Organización se reserva el derecho de modificar el tiempo de juego.
6. Al finalizar cada partido, el árbitro, el entrenador y el capitán de cada equipo firmarán el acta del partido en señal de conformidad, tanto del resultado como de las posibles incidencias. En caso de querer presentar alegaciones al acta, se entregará a la Organización un anexo firmado por el delegado del equipo y dentro de los 30 minutos siguientes a la celebración del partido. La Organización no aceptará reclamaciones derivadas de la actuación arbitral. Las reclamaciones por alineación indebida referente a la infracción de la normativa por la fecha de nacimiento de los participantes únicamente se admitirán en la 1ª ronda clasificatoria, es decir, en cuartos de final. Una vez comenzadas las semifinales no se atenderán dichas reclamaciones. Estas reclamaciones pueden ser efectuadas hacia cualquier equipo de la competición, indistintamente de que el equipo reclamante se haya enfrentado o no al equipo reclamado.

3.4. GENERAL

1. Los criterios de clasificación tras la disputa de los partidos serán:

a) Equipo vencedor pasa eliminatoria.

b) En caso de empate, se lanzarán tiros libres en competición muerte súbita (sin repetir jugador)

c) Los criterios para dilucidar los partidos que darán lugar a optar del 5º al 8º puesto serán los siguientes:

I. Si un equipo incurre en una ilegalidad por alineación indebida o por incumplimiento de la edad de los participantes en la ronda previa quedará automáticamente relegado a la disputa por el 5º al 8º puesto.

II. Equipo perdedor con menor diferencia de puntos.

III. Equipo perdedor con más puntos metidos.

IV. Moneda.

2. Los jugadores solo pueden ser sustituidos en el 3º periodo y siempre con la normativa FAB, por lo tanto, tiene que haber jugado en los dos primeros periodos un mínimo de un periodo. En los dos primeros periodos solo podrá haber sustituciones en caso de lesión o descalificación de un jugador por número de faltas o por falta descalificante. Al jugador que entra por un jugador expulsado o lesionado en los dos primeros periodos no le cuenta ese periodo ni como jugado ni como descansado.

3. Se puede considerar incomparecencia figurar con menos de 10 jugadores en el campo, a la hora de empezar el partido. En caso de incomparecencia de un equipo, se le dará ganador al equipo contrario por 2 a 0 y se eliminará de la competición al equipo no compareciente. Si un equipo, por expulsiones o lesiones, quedase reducido a 1 jugador en el terreno de juego, el árbitro dará por terminado el partido, dándose como perdedor a este equipo, con el resultado de 2 a 0. Si un equipo, debido a sanciones o lesiones de sus integrantes, quedase compuesto por menos de 10 jugadores/as, será la organización quien determine su continuidad o no en la Copa, valorando, en caso de lesiones, la veracidad de las mismas así como la intencionalidad de los responsables de los equipos.

4. Dado el caso de que algún encuentro una vez comenzado debiera suspenderse por fuerza mayor o por otros motivos ajenos a la Organización, se dará por finalizado con el resultado que hubiera en el momento de la suspensión.

5. Queda terminantemente prohibida la participación de jugadores no inscritos en la relación proporcionada por los equipos. El árbitro está plenamente facultado y obligado a la revisión del listado oficial de participantes a un equipo en el momento que consideren oportuno. En esta revisión será requerido el original y/o fotocopia de uno de los siguientes documentos: Libro de Familia o Documento Nacional de Identidad.

6. Todos los participantes deberán poder acreditar su identidad y fecha de nacimiento mediante alguno de los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad
- b) Libro de Familia

En el caso de que un participante no presente uno o ninguno de los documentos acreditativos autorizados será la Organización quien determine, mediante otros posibles documentos identificativos, la identidad del participante así como la veracidad de la información, quedando a criterio de la Organización la aceptación o no de dicho participante.

7. Si tras reclamación mediante los cauces establecidos de uno o varios de los equipos participantes un jugador no pudiese demostrar su identidad y fecha de nacimiento, se dará por perdido el encuentro si éste ya se hubiese disputado, o bien, en caso de efectuarse la reclamación antes del comienzo del partido, se impedirá la participación del jugador o jugadores que no pudiesen acreditar la mencionada identidad y fecha de nacimiento.

8. La pérdida del encuentro por el motivo reseñado implicará también que ese equipo quede relegado a la disputa del partido por el 7º y 8º puesto, no pudiendo participar en el mismo el jugador o jugadores que no hayan podido acreditar su identidad y fecha de nacimiento.

9. Si los equipos sancionados por este motivo fuesen 3 o más, quedarían relegados a la disputa de los últimos puestos clasificatorios atendiendo al orden de reclamación efectuado.

10. Un jugador no podrá participar en diferentes equipos de la competición de baloncesto. En caso de detectarse dicha participación, se dará por perdido el partido al equipo infractor por 2-0 y el jugador será expulsado de la competición. El equipo infractor quedará relegado a la disputa de los últimos puestos clasificatorios.

11. En el terreno de juego sólo podrán permanecer los jugadores participantes, suplentes y el responsable o los responsables adultos del equipo. El árbitro podrá detener y en su caso suspender el partido si alguna o algunas personas ajenas a los equipos se negasen a identificarse o a abandonar el campo.

3.5. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

1. Un jugador será descalificado si se le es sancionado con dos faltas técnicas o con dos faltas antideportivas

2. Un entrenador será descalificado si le es sancionado con dos faltas técnicas tipo C o tres faltas técnicas tipo B

3. Un entrenador será sancionado con una técnica E por una defensa ilegal. Cada 2 técnicas E compensan como una técnica tipo B

4. Cada entrenador será responsable del comportamiento de su cuerpo técnico y de sus jugadores. Cualquier conducta que vulnere la idea de juego limpio de esta competición será sancionada por la organización

5. Cualquier actitud antideportiva de los jugadores, aún sin participar en el juego, podrá ser sancionada.

6. Al equipo que incumpla los requisitos que deben cumplir los participantes en cuanto a edad o número mínimo y máximo de participantes se le dará el partido por perdido.

7. Al equipo que incurra en alineación indebida se le dará por perdido el partido.

8. Las faltas a un jugador tendrá la misma naturaleza que las registradas en el reglamento FIBA, en cuanto a falta personal, antideportiva, técnica y descalificante.

9. Las faltas a un entrenador variarán de técnicas al entrenador, al banquillo o descalificantes.

10. Las faltas mencionadas en el punto 8 contarán como faltas de equipo

11. Las faltas mencionadas en el punto 9 no contarán como faltas de equipo

12. Un equipo entrará en bonus de tiros libres si comete cuatro faltas personales. A partir de la quinta, ya todas las faltas acarrearán tiros libres, excepto las faltas de ataque

13. Los equipos que deseen realizar cualquier tipo de reclamación, podrán hacerlo cumplimentando las hojas preparadas a tal efecto.